PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Calí, abril de 2023

Señor (a)
Maribel González Anaya
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4529079
Profesional G06 Gestion de la innovación y competitividad
Dependencia ASTIN
Cali

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes abril del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4529079 del año 2023

Magnol Ossa Linares identificado con la cédula de ciudadanía No. 6197502 de Bugalagrande, en mi calidad de Contratista del SENA, en centro de fromación ASTIN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes comprendido entre el 01 de abril y 30 de abril del año 2023.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($20.484.150). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($3.960.269). b) Cuatro (4) pagos mensuales iguales, de marzo a junio por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($4.096.830) cada uno. c) Un (01) último pago correspondiente al mes de julio por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($136.561).

Plazo: Será hasta el 01 de Julio de 2023.

OBJETO:
Instructor - Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar procesos de Formación Profesional Integral programada para atender la oferta regular del centro ASTIN en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2023.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación y alistamiento de los procesos formativos de acuerdo con los	Alistamiento y ejecución de la formación complementaria en	Planeación ejecución complementaria

	lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	ambientes virtuales de formación.	virtual, cronograma de evidencias.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se realizan acciones por ser cursos semillas.	En virtualidad tenemos cursos semilla los cuales no se participa por sus diseños en diseño y desarrollo curriculares.
3	Atender la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y/o desarrollo curricular del programa de formación a orientar, conforme a la programación establecida de los programas objeto del contrato aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza - aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, registrando oportunamente en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral e informando a Coordinación Académica anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en su ejecución.	Impartir formación profesional en ambientes virtuales de aprendizaje en programas de formación complementaria, en las fichas: 2722979, 2722981, 2722982, 2723003, 2746858, 2746864, 2746865, 2746866.	1.Reporte de horas directas a formación. 2. Enlaces grabaciones sesiones sincronicas. 3. Creación de rutas de aprendizaje. 4. Evidencias alistamiento y ejecución de foros y evidencias. 5. Evidencias alistamiento y ejecución de anuncios
4	Emitir juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa de formación, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los instrumentos de evaluación, los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Reporte de Juicios de evaluación fichas; 2722979, 2722981, 2722982, 2723003, 2746858, 2746864, 2746865, 2746866.	Acta de cierre con Reporte de Juicios de evaluación. Centro de califiaciones.
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a)Verificando que la totalidad de los	Proceso de ejecución y cierre de formación complementaria virtual.	Reporte de juicios de evaluación y pantallazos alistamiento y ejecución de la formación.

	aprendices seleccionados y matriculados queden asociados a la ruta de formación b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos de acuerdo con la ruta de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en la ejecución.		
6	Cooperar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Esta actividad se coordina directamente de la plataforma territorio a nivel nacional. Por lo cual no se tienen asignadas para la elección de aprendices.	No hay evidencias relacionadas
7	Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No presentamos registro calificado a nivel tecnológico por impartir formación complementaria virtual.	No hay evidencias relacionadas.
8	Realizar seguimiento de etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, generando los respectivos informes.	No esta asignada esta actividad a la formacion complementaria virtual.	No hay evidencias relacionadas.
9	Ayudar y apoyar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No esta asignada esta actividad a la formacion complementaria virtual.	No hay evidencias relacionadas.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, pago de seguridad social. cancelado en SIMPLE correspondiente al mes de marzo de 2023 con radicado No.1053341854 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

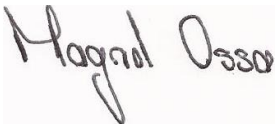
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (19) folios

Cordialmente,



Magnol Ossa Linares
Contratista
C.C. No. 6197502

Recibí a satisfacción:

Maribel González Anaya
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4529079
Profesional G06 Gestion de la innovación y competitividad.